

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CROSSICORP COMUNICACIONES S.A., CELEBRADA
EL 13 DE MARZO DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, en las oficinas ubicadas en la calle Av. RODRIGUEZ CHAVEZ, 312 MZ 274 UNDESA NORTE PARQUE EMPRESARIAL COLON EDPF. # 6 Piso 3, siendo las 10H00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía **CROSSICORP COMUNICACIONES S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas:

a) Flores Cepeda Nancy Georgeta por sus propios derechos, propietaria de 4 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 4 votos.

b) Rossi Flores Catta Verónica, por sus propios derechos, propietaria de 2.796 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 2.796 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, Flores Cepeda Nancy Georgeta, y actúa de Secretario ad-hoc de la Junta, la señora Rossi Flores Catta Verónica, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de dos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD2.000.00).

El presidente de la Junta, Flores Cepeda Nancy Georgeta, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

El presidente pide al secretario que proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes. Hecha la lista, el Secretario manifiesta que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, y por lo tanto todo el capital suscrito y pagado de la misma, por lo que, conforme lo determina el artículo 238 de la ley de compañías no existe impedimento legal para que la junta se instale como universal.

El presidente ordena que la junta se instale como universal y pide al Secretario que de lectura a los puntos del orden del día acordados. El Secretario, manifiesta que los puntos del orden del día acordado, son los siguientes:

1.- Conocer y Resolver sobre el informe que ha presentado la Comisión de la compañía, por el estado del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, estado de Cuentas en el Patrimonio y Flujo de Efectivo que ha presentado el administrador de la compañía, por el Ejercicio Económico del año 2016.

2.- Conocer y Resolver sobre el informe que ha presentado el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

3.- Conocer y Resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cuentas en el Patrimonio y Flujo de Efectivo que ha presentado el Gerente de la compañía por el Ejercicio Económico del año 2016.

Realizadas las respectivas deliberaciones y votaciones el Secretario manifiesta que la presente Junta se ha resuelto por unanimidad lo siguiente:

1.- Aprobar el informe que ha presentado la consigna de la compañía, por el estado que resultó del estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, que ha presentado el administrador de la compañía, por el Ejercicio Económico del año 2016.

2.- Aprobar el informe que ha presentado el Gerente de la compañía del estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estados de Cambios en el Patrimonio y Flujo de efectivo correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016.

3.- Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estados de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, que ha presentado el gerente de la compañía por el ejercicio Económico del año 2016.

Al no haber más puntos que tratar la presidente solicita un receso hasta que se elabore la respectiva acta, en vista de que los accionistas presentes desean firmar en este mismo acto. Retornada la junta, el secretario procede a dar lectura del acta respectiva y al no haber objeciones de la misma, la presidente da por terminada la sesión siendo las 15:00, lo certifica por sus propios derechos y como Presidente ad-hoc de la Junta; fi por sus propios derechos y como secretario ad-hoc de la Junta.



Rosal Flores Carla Verónica
Presidente ad-hoc de la Junta
General de Accionistas



Flores Cepeda Nancy Georgeta
Secretaria ad-hoc de la Junta
General de Accionistas

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CROSSICORP COMUNICACIONES S.A., CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2017

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, en las oficinas ubicadas en la calle AV. RODRIGUEZ CHAVEZ 312 M2 274 URDOSA NORTE PARQUE EMPRESARIAL COLON EDIF. # 5 Piso 3, siendo las 10:00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía CROSSICORP COMUNICACIONES S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas:

a) Flores Cepeda Nancy Georgeta por sus propios derechos, propietario de 4 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 4 votos.

b) Rossi Flores Carla Verónica, por sus propios derechos, propietaria de 2.795 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 2.795 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidenta de la Junta, Flores Cepeda Nancy Georgeta, y actúa de Secretaria ad-hoc de la Junta, la señora Rossi Flores Carla Verónica, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de dos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD2.800.00).

El presidente de la Junta, Flores Cepeda Nancy Georgeta, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

El presidente pide al secretario que proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes. Hecha la lista, el Secretario manifiesta que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, y por lo tanto todo el capital suscrito y pagado de la misma, por lo que, conforme lo determina el artículo 238 de la ley de compañías no existe impedimento legal para que la junta se instale como universal.

El presidente ordena que la junta se instale como universal y pide al Secretario que de lectura a los puntos del orden del día acordados. El Secretario, manifiesta que los puntos del orden del día acordado, son los siguientes:

1.- Conocer y Resolver sobre el informe que ha presentado la Comisión de la compañía, por el estado del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, estado de Cuentas en el Patrimonio y Flujo de Efectivo que ha presentado el administrador de la compañía, por el Ejercicio Económico del año 2016.

2.- Conocer y Resolver sobre el informe que ha presentado el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

3.- Conocer y Resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cuentas en el Patrimonio y Flujo de Efectivo que ha presentado el Gerente de la compañía por el Ejercicio Económico del año 2016.

Realizadas las respectivas deliberaciones y votaciones el Secretario manifiesta que la presente Junta se ha resuelto por unanimidad lo siguiente:

1.- aprobar el informe que ha presentado la comisión de la compañía, por el estudio que realizó del estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, que ha presentado el administrador de la compañía por el Ejercicio Económico del año 2016.

2.- aprobar el informe que ha presentado el Gerente de la compañía del estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estados de Cambios en el Patrimonio y Flujo de efectivo correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016.

3.- Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estados de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, que ha presentado el gerente de la compañía por el ejercicio Económico del año 2016.

Al no haber más puntos que tratar la presidente solicita un nuevo tema que se elabore la respectiva acta, en vista de que los accionistas presentes desear firmarla en este mismo acto. Reiterando la junta, el secretario procede a dar lectura del acta respectiva y al no haber objeciones de la misma, la presidente da por terminada la sesión siendo las 13:00, lo certifica por sus propios derechos y como Presidente ad-hoc de la Junta, y por sus propios derechos y como secretario ad-hoc de la Junta.



Flores Copetta Nancy Geuconda
Secretaria ad-hoc de la Junta de
General de Accionista

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA CROSSICORP COMUNICACIONES S.A., CELEBRADA EL 13
DE MARZO DEL 2017.**

Mediante el presente documento, procuro a formar la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas de la Compañia **CROSSICORP COMUNICACIONES S.A.**, convocada para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

- 1) FLORES CEPEDA NANCY GEOCONDA, por sus propios derechos, propietaria de 4 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 4 votos.
- 2) ROSI FLORES CARLA VERONICA, por sus propios derechos, propietaria de 2.796 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 2.796 votos.

Quito, 13 de Marzo del 2017



Rosi Flores Carla Verónica A.
Flores Cepeda Nancy Geoconda
Presidente ad-hoc de la Junta
General de Accionistas



Secretaria ad-hoc de la Junta
General de Accionistas